PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere al Día del Parkinson, celebrado el 11 de abril de cada año, y a las actividades que se realicen en su marco.

Artículo 2°.- Dispónese la iluminación del Palacio Legislativo en ocasión del Día del Parkinson.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

Firmado digitalmente por Sebastian NAGATA
Fecha:30/03/2026 10:18:06
Diputado Sebastián Nagata
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto adherir al Día del Parkinson, celebrado el 11 de abril de cada año, y a las actividades que se realicen en su marco, así como disponer la iluminación del Palacio Legislativo en ocasión de dicha fecha.

En 1997, la Organización Mundial de la Salud (OMS) instituyó el Día Mundial del Parkinson en conmemoración del nacimiento de James Parkinson, médico y sociólogo británico que descubrió la enfermedad que lleva su nombre, con el fin de concientizar a la población acerca de este padecimiento neurodegenerativo que afecta a millones de personas. Desde el establecimiento de esa fecha, las asociaciones de Parkinson alrededor del mundo conmemoran este día organizando eventos públicos para dar a conocer los alcances de la enfermedad, sus causas, su evolución y sus tratamientos.

En el año 2020, siguiendo el espíritu de la OMS, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la Ley N° 6.346, que instituye, en el ámbito de la Ciudad, el día 11 de abril de cada año como el Día del Parkinson, y establece que el Gobierno de la Ciudad promoverá la realización y difusión de actividades durante el mes de abril, a fin de concientizar a la ciudadanía sobre la enfermedad de Parkinson.

Gracias a los avances recientes en la investigación, hoy se sabe que el Parkinson es un trastorno neurodegenerativo que afecta principalmente a las neuronas productoras de dopamina en una estructura cerebral profunda conocida como "sustancia nigra". Además de los síntomas motores clásicos como bradicinesia (lentitud motora), rigidez, temblor en reposo y dificultades para tragar, los pacientes también experimentan síntomas no motores, como depresión, trastornos del sueño y ansiedad.

A pesar de que las causas exactas de esta enfermedad aún no están completamente claras, se sospecha que hay una interacción entre factores genéticos y ambientales. Se calcula que alrededor de diez millones de personas en el mundo viven con la enfermedad de Parkinson, que es comúnmente diagnosticada después de los 60 años (aunque también puede aparecer antes), siendo más frecuente en hombres.

Si bien no existe una cura definitiva, en los últimos años ha habido avances significativos en el tratamiento. La estimulación cerebral profunda (DBS) ha mejorado con dispositivos más pequeños y ajustables que permiten a los pacientes personalizar su tratamiento, y el uso de medicamentos como la opicapona ha mostrado ser eficaz en el manejo de los síntomas. Además, las investigaciones en terapia génica y células madre están ofreciendo nuevas posibilidades para tratar la enfermedad, con la esperanza de regenerar las células nerviosas dañadas.

El enfoque multidisciplinario, que incluye terapia física, ocupacional y del habla, junto con una vida activa y una dieta adecuada, continúa siendo fundamental para mejorar la calidad de vida de los pacientes. Estos avances científicos y médicos ofrecen nuevas perspectivas sobre el manejo del Parkinson y destacan la importancia de promover la conciencia sobre esta enfermedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.